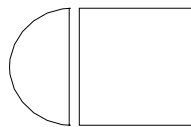


**RDAM SS INVERSIONES, Sociedad  
de Capital Riesgo, S.A.**

**Informe de auditoría,  
Cuentas anuales e  
Informe de gestión 2025**



**Charman Auditores**



Charman Auditores, S.A.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de **RDAM SS Inversiones, S.C.R., S.A.**

### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales de **RDAM SS Inversiones, S.C.R., S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Valoración de las inversiones financieras

El objeto social de la Sociedad comprende, principalmente, la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, pudiendo facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, una parte relevante del balance de la Sociedad se compone de este tipo de instrumentos financieros. Las políticas contables aplicables en cuanto al registro y valoración de estas inversiones se encuentran descritas en la nota 4 de la memoria adjunta y en la nota 7 se detalla la cartera de inversiones financieras que la Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2025.

La relevancia que conlleva el desarrollo de procedimientos de auditoría que permiten concluir sobre la idoneidad de los saldos de la cartera de inversiones financieras reflejadas en el balance, así como el análisis del posible deterioro asociado a las citadas posiciones, que requiere un elevado componente de juicio por parte del Consejo de Administración, hacen que sea un área de especial relevancia en nuestro proceso de auditoría.

Hemos obtenido un entendimiento de las políticas y criterios contables utilizados por la Sociedad gestora de la Sociedad en la determinación de la valoración de las diferentes posiciones mantenidas con diferentes sociedades, al objeto de considerar si los anteriores son adecuados.

Adicionalmente, nuestro trabajo se ha centrado en la realización de pruebas en detalle sobre el proceso de valoración y registro contable de las participaciones en capital y la financiación concedida por la Sociedad, entre las que destacan los siguientes:

- Obtención de un detalle de las participaciones mantenidas y de la financiación concedida a 31 de diciembre de 2025.
- Obtención y análisis, para una muestra, de los acuerdos de inversión en el patrimonio, y de los contratos de financiación concedidos a las empresas con las que la Sociedad mantiene posiciones.



- Cotejo de la razonabilidad de las variaciones registradas en los epígrafes del balance de la Sociedad donde se registran las inversiones financieras, y contraste de éstas con documentación contractual, liquidaciones de efectivo, y movimientos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, en su caso.
- Análisis de la idoneidad del método de valoración aplicado a cada inversión, en función de las políticas de valoración establecidas por la Sociedad gestora.
- Entendimiento y validación, para las inversiones financieras de mayor relevancia, de la evolución financiera de las mismas durante el ejercicio 2025, así como de la base que motiva su registro contable en el balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

### ***Otra información: Informe de gestión***

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### ***Responsabilidad del Administrador Único en relación con las cuentas anuales***

El Administrador Único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.



Máximo Aguirre, 18 BIS - 3º Izda.  
48011 BILBAO  
Tlf 944 354 940 - Fax 944 354 941

Alberto Alcocer, 24 - 3º B  
28036 MADRID  
Tlf 914 583 418 - Fax 914 573 460

Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S0732

Inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, Tomo BI-222, Secc. Gral. de Sociedades, Folio 1º, Hoja BI-992-A, Inscripción 1ª - C.I.F. A-48481865

En la preparación de las cuentas anuales, el Administrador Único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Administrador Único tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Administrador Único.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Administrador Único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Administrador Único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Administrador Único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CHARMAN AUDITORES, S.A. (nº ROAC S0732)

Alfonso Eguidazu (nº ROAC 02769)  
Madrid, 30 de junio de 2026



Máximo Aguirre, 18 BIS - 3º Izda.  
48011 BILBAO  
Tlf 944 354 940 - Fax 944 354 941

Alberto Alcocer, 24 - 3º B  
28036 MADRID  
Tlf 914 583 418 - Fax 914 573 460

Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S0732

Inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, Tomo BI-222, Secc. Gral. de Sociedades, Folio 1º, Hoja BI-992-A, Inscripción 1ª - C.I.F. A-48481865

**RDAM SS INVERSIONES SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**  
**Balances de situación al cierre de los ejercicios 2025 y 2024**  
(expresado en euros)

<b>ACTIVO</b>	Notas de la memoria	2025	2024	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	Notas de la memoria	2025	2024
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y otros activos equivalentes	5	45.428,34	33.981,01	Periodificaciones	-	-	-
Periodificaciones	-	-	-	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	17.878,87	20.901,02
Inversiones financieras a corto plazo				Deudas con empresas del grupo a corto plazo	-	-	-
• Instrumentos de patrimonio	-	-	-	Deudas a corto plazo	10	980.199,45	484.609,00
• Préstamos y créditos a empresas	-	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-	-
• Valores representativos de deuda	-	-	-	Otros pasivos corrientes	-	-	-
• Derivados	-	-	-			<u>998.078,32</u>	<u>505.510,02</u>
• Otros activos financieros	-	-	-				
Inversiones a empresas del grupo a asociadas a corto plazo	-	-	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Deudores	6	242.337,03	632,97	Periodificaciones	-	-	-
Otros activos corrientes	-	-	-	Pasivos por impuesto diferido	11	6.170,64	20.895,45
		<u>287.765,37</u>	<u>34.613,98</u>	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	-
				Deudas a largo plazo	-	-	-
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				Provisiones a largo plazo	-	-	-
Activo por impuesto diferido	11	777,05	374,80	Otros pasivos no corrientes	-	-	-
Inversiones financieras a largo plazo						<u>6.170,64</u>	<u>20.895,45</u>
• Instrumentos de patrimonio				<b>PATRIMONIO NETO</b>			
– De entidades objeto de capital riesgo	7	11.050.379,87	8.673.197,93	<b>Fondos reembolsables</b>			
– De otras entidades	7	1.843.431,00	1.525.329,00	Capital			
• Préstamos y créditos a empresas	-	-	-	• Capital (capital escriturado)	8	1.200.000,00	1.200.000,00
• Valores representativos de deuda	-	-	-	• Menos: capital no exigido	-	-	-
• Derivados	-	-	-	Prima de emisión	-	-	-
• Otros activos financieros	-	-	-	Reservas	-	-	-
Inversiones a empresas del grupo a asociadas a largo plazo				Instrumentos de capital propios	-	-	-
• Instrumentos de patrimonio				Resultados de ejercicios anteriores	-	(564.092,75)	(92.776,59)
– De entidades objeto de capital riesgo	-	-	-	Otras aportaciones de socios	9	10.771.587,56	8.325.587,56
– De otras entidades	-	-	-	Resultados del ejercicio	3	(225.202,99)	(471.316,16)
• Préstamos y créditos a empresas	-	-	-	Dividendos a cuenta	-	-	-
• Valores representativos de deuda	-	-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-	-
• Derivados	-	-	-	<b>Ajustes por valoración en patrimonio neto</b>			
• Otros activos financieros	-	-	-	Activos disponibles para la venta	7	995.812,51	745.615,43
Inmovilizado material	-	-	-	Operaciones de cobertura	-	-	-
Inmovilizado intangible	-	-	-	Otros	-	-	-
Otros activos no corrientes	-	-	-	<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	-	-	-
		<u>12.894.587,92</u>	<u>10.198.901,73</u>			<u>12.178.104,33</u>	<u>9.707.110,24</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u>13.182.353,29</u>	<u>10.233.515,71</u>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<u>13.182.353,29</u>	<u>10.233.515,71</u>

En Madrid, a 31 de mayo de 2026

**RDAM SS INVERSIONES SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**  
**Balances de situación al cierre de los ejercicios 2025 y 2024**  
(expresado en euros)

	<u>Notas de la memoria</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Cuentas de riesgo y compromiso</b>			
Avales y garantías concedidos	-	-	-
Avales y garantías recibidos	-	-	-
Compromisos de compra de valores			
• De empresas objeto de capital riesgo	7	12.966.384,51	8.372.400,08
• De otras empresas	7	675.000,00	1.057.095,00
Compromiso de venta de valores			
• De empresas objeto de capital riesgo	-	-	-
• De otras empresas	-	-	-
Resto de derivados	-	-	-
Compromisos con socios o partícipes	-	-	-
Otros riesgos y compromisos	-	-	-
		<u>13.641.384,51</u>	<u>9.429.495,08</u>
<b>Otras cuentas de orden</b>			
Patrimonio total comprometido	8 y 9	11.971.587,56	9.525.587,56
Patrimonio comprometido no exigido	-	-	-
Activos fallidos	-	-	-
Pérdidas fiscales a compensar	11	354.421,95	194.061,91
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	-	-	-
Deterioro capital inicio grupo	-	-	-
Otras cuentas de orden	-	-	-
		<u>12.326.009,51</u>	<u>9.719.649,47</u>
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b><u>26.170.844,02</u></b>	<b><u>19.149.144,55</u></b>

En Madrid, a 31 de mayo de 2026

**RDAM SS INVERSIONES SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**  
**Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes**  
**a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(expresado en euros)

	<u>Notas de la memoria</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Ingresos financieros</b>			
• Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	-	9.719,00	5.981,35
• Otros ingresos financieros	-	1.143,08	3.342,17
<b>Gastos financieros</b>			
• Intereses y cargas asimiladas	-	-	-
• Otros gastos financieros	-	(33.659,86)	(10.289,18)
<b>Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto)</b>			
• Resultados por enajenaciones (neto)			
– Instrumentos de patrimonio	-	(61.292,10)	-
– Valores representativos de deuda	-	-	-
– Otras inversiones financieras	-	-	-
• Variación del valor razonable en Instrumentos financieros	-	-	-
• Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	7	-	(370.002,88)
• Diferencias de cambio (netas)	-	78,16	51,27
<b>Otros resultados de explotación</b>			
• Comisiones y otros ingresos percibidos			
– De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo	-	-	-
– Otras comisiones e ingresos	-	-	-
• Comisiones satisfechas			
– Comisión de gestión	12.a)	(55.802,94)	(20.293,63)
– Otras comisiones y gastos	12.a)	(49.595,62)	(30.087,91)
<b>Margen bruto</b>		(189.410,28)	(421.298,81)
Gastos de personal	12.b)	(9.973,40)	(14.630,63)
Otros gastos de explotación	12.c)	(25.715,25)	(35.386,72)
Amortización del inmovilizado	-	-	-
Exceso de provisiones	-	-	-
<b>Resultado de explotación</b>		(225.098,93)	(471.316,16)
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	-	-	-
Deterioro de resto de activos (neto)	-	-	-
Otros	-	(104,06)	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>		(225.202,99)	(471.316,16)
Impuesto sobre beneficios	11	-	-
<b>Resultado del ejercicio (pérdida)</b>	3	(225.202,99)	(471.316,16)

En Madrid, a 31 de mayo de 2026

**RDAM SS INVERSIONES SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**  
**Estados de cambios en el patrimonio neto**  
**correspondientes a los ejercicios terminados**  
**el 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(expresado en euros)

a) Estado de ingresos y gastos reconocidos

	<u>Notas de la memoria</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	3	(225.202,99)	(471.316,16)
<u>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</u>	-	188.904,98	473.657,39
Por valoración de instrumento financieros			
• Activos financieros disponibles para la venta	-	173.777,92	494.178,04
• Otros	-	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-	-
Efecto impositivo	-	15.127,06	(20.520,65)
<b>Total transferencia a la cuenta de pérdida y ganancias</b>	-	61.292,10	275.641,99
Por valoración de instrumento financieros			
• Activos financieros disponibles para la venta	-	61.292,10	275.641,99
• Otros	-	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-	-
Efecto impositivo	-	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-	<b>24.994,09</b>	<b>277.983,22</b>

En Madrid, a 31 de mayo de 2026

**RDAM SS INVERSIONES SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**  
**Estados de cambios en el patrimonio neto**  
**correspondientes a los ejercicios terminados**  
**el 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(expresado en euros)

b) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	<u>Participes</u>	<u>Resultados de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Otras aportaciones de socios</u>	<u>Ajustes por cambio de valor</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo inicial 2024</b>	1.200.000,00	-	(92.776,59)	6.882.587,56	(3.683,95)	7.986.127,02
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(471.316,16)	-	749.299,38	277.983,22
Aplicación del resultado del ejercicio	-	(92.776,59)	92.776,59	-	-	-
Operaciones con socios o propietarios						
• Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
• Otras aportaciones de socios o propietarios	-	-	-	1.443.000,00	-	1.443.000,00
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final 2024/ inicial 2025</b>	1.200.000,00	(92.776,59)	(471.316,16)	8.325.587,56	745.615,43	9.707.110,24
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(225.202,99)	-	250.197,08	24.994,09
Aplicación del resultado del ejercicio	-	(471.316,16)	471.316,16	-	-	-
Operaciones con socios o propietarios						
• Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
• Otras aportaciones de socios o propietarios	-	-	-	2.446.000,00	-	2.446.000,00
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final 2025</b>	<u>1.200.000,00</u>	<u>(564.092,75)</u>	<u>(225.202,99)</u>	<u>10.771.587,56</u>	<u>995.812,51</u>	<u>12.178.104,33</u>

En Madrid, a 31 de mayo de 2026

**RDAM SS INVERSIONES SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**  
**Estado de Flujos de efectivo correspondiente a los**  
**ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(expresado en euros)

	Notas de la memoria	2025	2024
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-	(225.202,99)	(471.316,16)
Ajustes al resultado			
• Amortizaciones de inmovilizado	-	-	-
• Correcciones valorativas por deterioro	-	-	370.002,88
• Imputación de subvenciones	-	-	-
• Ingresos financieros	-	(10.862,08)	(9.323,52)
• Gastos financieros	-	33.659,86	10.289,18
• Diferencias de tipo de cambio	-	(78,16)	(51,27)
Cambios en el capital corriente			
• Existencias	-	-	-
• Deudores y otras cuentas a cobrar	-	(248.725,76)	14.627,48
• Otros activos corrientes	-	-	-
• Acreedores y otras cuentas a pagar	-	(3.022,15)	(33.300,73)
• Otros pasivos corrientes	-	-	-
• Otros activos y pasivos no corrientes	-	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
• Pagos de intereses	-	(33.659,86)	(10.289,18)
• Cobros de dividendos	-	-	9.323,52
• Cobros de intereses	-	10.862,08	-
• Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-	-
• Otros (pagos) cobros	-	-	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(477.029,06)</b>	<b>(120.037,80)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Pagos por inversiones			
• Empresas vinculadas	-	-	-
• Inmovilizado intangible	-	-	-
• Otros activos financieros	-	(3.286.630,04)	(2.293.950,03)
Cobros por desinversiones			
• Otros activos financieros	-	833.437,82	408.921,36
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>(2.453.192,22)</b>	<b>(1.885.028,67)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Cobros por instrumentos de patrimonio			
• Emisión de instrumentos de patrimonio	-	2.446.000,00	1.443.000,00
Cobros por instrumentos de pasivo financiero			
• Emisión de deuda con entidades de crédito	-	495.590,45	484.609,00
Pagos por instrumentos de pasivo financiero			
• Otras deudas	-	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
• Dividendos	-	-	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	-	<b>2.941.590,45</b>	<b>1.927.609,00</b>
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	-	<b>78,16</b>	<b>51,27</b>
<b>AUMENTO//DISMINUCIÓN) NETA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>11.447,33</b>	<b>(77.406,20)</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	-	<b>33.981,01</b>	<b>111.387,21</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	5	<b>45.428,34</b>	<b>33.981,01</b>

En Madrid, a 31 de mayo de 2026

**RDAM SS INVERSIONES SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2025,**  
**comparativa con el ejercicio anterior**  
(expresado en euros)

1.

## **1. Actividad e información de carácter general**

La actividad principal de “RDAM SS Inversiones, S.C.R., S.A.” (en adelante la “Sociedad”) es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas y Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Asimismo, la Sociedad podrá realizar actividades de inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo está constituido en más de un 50 por 100 por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85 por 100 del valor contable total de los inmuebles de la entidad 4 participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto de Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el Patrimonio.

No obstante, lo anterior, la Sociedad podrá igualmente extender su objeto principal a la toma de participaciones temporales en empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Por otra parte, la Sociedad podrá también invertir a su vez en otras entidades de capital-riesgo conforme a lo previsto en la LECR.

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión. Asimismo, podrán realizar actividades de asesoramiento dirigidas a las empresas que constituyan el objeto principal de inversión de las entidades de capital-riesgo, estén o no participadas por la Sociedad.

La Sociedad se constituye el 27 de enero de 2023, siendo su domicilio social y fiscal actual en la Calle José Ortega y Gasset, número 29, planta 4ª. (28006 Madrid), y se registra el 24 de marzo de 2023, con el número 505, en el Registro Administrativo de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad se rige por las disposiciones vigentes en materia de Entidades de Capital Riesgo contenidas, fundamentalmente, en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, la Ley 18/2022, de 28 de septiembre que modifica ciertos aspectos de la Ley 22/2014, así como la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital Riesgo.

De acuerdo con la normativa aplicable el capital social suscrito mínimo de las sociedades de capital riesgo será de 1.200.000,00 euros, debiéndose desembolsar en el momento de su constitución, al menos, el 25 por 100 y el resto, en una o varias veces, dentro del plazo de tres años desde la constitución de la sociedad. Los desembolsos del capital social mínimo deberán realizarse en efectivo, en activos aptos para la inversión de las entidades de capital-riesgo o en bienes que integren su inmovilizado.

El artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y su posterior modificación a través de la Ley 18/2022, establece que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable en los siguientes activos:

- a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la o adquisición de aquellas y participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su ámbito de actividad principal.

**RDAM SS INVERSIONES SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2025,**  
**comparativa con el ejercicio anterior**  
(expresado en euros)

2.

- b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad está completamente ligada a los beneficios o partidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
- c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.
- d) Facturas, prestamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que el Fondo ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por cierto total del activo computable.
- e) Acciones o participaciones de Entidades de Capital Riesgo.

La inversión en los activos de las letras c) y d) no podrá superar conjuntamente el 30% del activo computable.

El artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y su posterior modificación a través de la Ley 18/2022, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25 por 100 de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35 por 100 en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2025, la Sociedad cumple el porcentaje mínimo de inversión.

En el artículo 17 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, se señala que el porcentaje del coeficiente de inversión obligatorio anteriormente mencionado podrá ser incumplido:

- Durante los tres primeros años, a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, o durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no existiere incumplimiento previo.
- Cuando se produzca una ampliación de capital con aportación de nuevos recursos en una Sociedad de Capital Riesgo o una nueva aportación de recursos a los Fondos de Capital Riesgo, se podrá incumplir el porcentaje indicado durante los tres años siguientes a la ampliación o a la nueva aportación, si bien se exigirá el cumplimiento del coeficiente con anterioridad a la citada ampliación o aportación. Este límite temporal podrá calcularse para las Sociedades de Capital Riesgo desde la fecha de desembolso del capital correspondiente a la ampliación siempre que el desembolso se produzca dentro de los 6 meses posteriores a la ampliación de capital.

El mencionado artículo, a su vez, indica que el coeficiente de diversificación de inversiones podría ser incumplido: durante los primeros tres años a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el supuesto de devolución de aportaciones a participes o socios y con carácter excepcional C.N.M.V. podrá autorizar su incumplimiento o ampliación de plazos en atención a la situación del mercado y a la dificultad de encontrar proyectos para cubrir, adecuadamente dicho coeficiente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2025 la Sociedad cumple con dicho coeficiente de diversificación.

**RDAM SS INVERSIONES SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2025,**  
**comparativa con el ejercicio anterior**  
(expresado en euros)

3.

Durante los ejercicios 2024 y 2025, la Sociedad encargada de la gestión de las inversiones de “RDAM SS Inversiones S.C.R., S.A.” así como de la prestación de determinados servicios de administración ha sido “Arcano Capital, S.G.I.I.C., S.A.” constituida el 4 de enero de 2006, siendo la entidad depositaria “BNP Paribas, S.A.” (nota 12.a)).

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad**

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de la Sociedad Gestora de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- i) Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV.
- ii) Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las ECR, otras EICC y las SGEIC.
- iii) Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- iv) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.
- v) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV.
- vi) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

### **b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, y en particular, los principios y criterios contables en el contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad, que han sido formuladas por el Administrador Único, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

### **c) Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Administrador Único de la Sociedad ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por el Administrador Único de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

**RDAM SS INVERSIONES SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2025,**  
**comparativa con el ejercicio anterior**  
(expresado en euros)

4.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- i) El valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- ii) La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos
- iii) La estimación del cálculo del Impuesto sobre Sociedades.
- iv) La estimación del cálculo de la comisión de gestión.
- v) La estimación de provisiones.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

La Dirección considera que, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no existe un impacto significativo en las estimaciones.

e) Comparación de la información

El Administrador Único de la Sociedad presenta las cuentas anuales de forma comparativa con las cifras del ejercicio anterior.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo procedente de ejercicios anteriores a corregir.

i) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **3. Aplicación de resultados**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025, formulada por el Administrador Único de la Sociedad y que se espera sea aprobada por la Junta de Accionistas, consiste en la aplicación de la totalidad de la pérdida del ejercicio a la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

### **4. Normas de registro y valoración**

Los principales criterios de registro y valoración utilizados en la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 son los siguientes:

a) Inversiones financieras

i) Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuando la Sociedad haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene inversiones en capital-inicio. Asimismo, estas inversiones se. dividen entre:

- "De entidades objeto de capital riesgo", participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
  - "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la Sociedad y que incluyen cualquier financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal, salvo que se trate de préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas que se registran en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas". Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste".

ii) Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**RDAM SS INVERSIONES SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2025,**  
**comparativa con el ejercicio anterior**  
(expresado en euros)

7.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración en patrimonio neto - Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputara en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y perdidas de inversiones financieras" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Diferencias de cambio (netas)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i) Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes o accionistas, desde la fecha que sean exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".

ii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas para pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.
- Deudas a corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado", se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros -Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los administradores de la Sociedad estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- i) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- ii) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- iii) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros para los que el Administrador Único de la Sociedad estiman un valor razonable en el Nivel 3 no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

Las técnicas de valoración aplicadas por los administradores de la Sociedad en la estimación del valor razonable de las participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva, es la utilización del último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora de las Instituciones de Inversión Colectiva.

d) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

- i) Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que esta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- ii) Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, solo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

- e) Instrumentos de patrimonio propios

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Capital- Escriturado" del balance. Los importes comprometidos y no exigidos se recogen, en su caso, en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos por parte de los accionistas de la Sociedad.

- f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

- i) Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii) Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii) Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Resultados por enajenaciones (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo.

Cuando las distribuciones percibidas por la Sociedad de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocen como ingresos en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por la Sociedad, estas se registran en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv) Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

g) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

**RDAM SS INVERSIONES SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2025,**  
**comparativa con el ejercicio anterior**  
(expresado en euros)

11.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, dada la naturaleza del vehículo, y solo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido solo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Adicionalmente, los activos por impuesto diferido proceden únicamente de la valoración de las inversiones financieras de la Sociedad. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. En cualquier caso, la Sociedad registra sus activos por impuesto diferido con el límite máximo de sus pasivos por impuesto diferido. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogido la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales o pasivos son significativos.

La Sociedad se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:

- i) Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedara condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
- ii) Exención por doble imposición interna de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la Sociedad de Capital Riesgo promueva o fomente, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, la Sociedad se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

- h) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias (que son tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

j) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

i) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto. Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

ii) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

k) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- i) Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- ii) Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- iii) Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Sociedad considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas corrientes que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance.

l) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- i) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

**RDAM SS INVERSIONES SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2025,**  
**comparativa con el ejercicio anterior**  
(expresado en euros)

14.

- ii) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de los Administradores de la Sociedad.
- iii) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de los Administradores de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de 10 contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Dichas reversiones, calculadas como la diferencia positiva entre el importe constituido de la provisión y el que corresponde al cierre del ejercicio, según la mejor información disponible, o en el momento de atender la correspondiente obligación, se registra en el epígrafe "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe del activo corriente del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas corrientes denominadas en euros	44.115,00	33.978,19
Cuentas corrientes denominadas en dólares estadounidenses	1.313,34	2,82
	<u>45.428,34</u>	<u>33.981,01</u>

## 6. Deudores

La composición de este epígrafe del activo corriente del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Anticipo capital call	241.550,11	-
Administraciones públicas	161,97	630,97
De otras entidades	624,95	2,00
	<u>242.337,03</u>	<u>632,97</u>

## 7. Inversiones financieras a largo plazo

El epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" corresponde íntegramente a "Instrumentos de patrimonio, clasificados a efectos de su valoración como "Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", cuyo desglose a al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Entidades objeto de capital riesgo		
• Nacionales	8.826.496,28	7.484.066,82
• Extranjeras	2.223.883,59	1.189.131,11
	11.050.379,87	8.673.197,93
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
De otras entidades		
• Nacionales	826.650,00	825.000,00
• Extranjeras	1.016.781,00	700.329,00
	1.843.431,00	1.525.329,00

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad tiene suscritos determinados compromisos de inversión inicial en entidades de capital riesgo. Este capital inicialmente comprometido se incrementa como consecuencia de que parte de las distribuciones recibidas son tratadas como un "recallable distribution", es decir, que dicha parte de la distribución recibida puede ser susceptible de ser solicitada por el gestor para financiar nuevos desembolsos. Este capital, a su vez, se disminuye por las reducciones de compromiso que ciertas entidades de capital riesgo han liberado a sus inversores.

A continuación, se incluye el detalle de los compromisos iniciales y pendientes a cierre del ejercicio 2025 y otra información:

Entidad participada	% part	Compromiso Inicial	Compromiso Pendiente	Moneda
Inversión 1	0,28%	500.000,00	7.500,00	EURO
Inversión 2	1,39%	1.000.000,00	9.598,98	EURO
Inversión 3	0,36%	600.000,00	128.484,00	EURO
Inversión 4	0,74%	1.000.000,00	250.000,00	EURO
Inversión 5	0,52%	1.700.000,00	289.000,00	EURO
Inversión 6	0,04%	425.531,91	122.577,88	USD
Inversión 7	0,09%	1.000.000,00	398.275,00	EURO
Inversión 8	1,84%	816.667,07	428.722,07	EURO
Inversión 9	2,13%	1.700.000,00	204.000,00	EURO
Inversión 10	0,91%	1.000.000,00	-	EURO
Inversión 11	0,50%	1.000.000,00	211.615,00	EURO
Inversión 12	0,77%	750.000,00	-	EURO
Inversión 13	0,36%	1.500.000,00	675.000,00	EURO

**RDAM SS INVERSIONES SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2025,**  
**comparativa con el ejercicio anterior**  
(expresado en euros)

16.

<u>Entidad participada</u>	<u>% part</u>	<u>Compromiso Inicial</u>	<u>Compromiso Pendiente</u>	<u>Moneda</u>
Inversión 14	10,17%	3.000.000,00	2.400.000,00	EURO
Inversión 15	0,06%	1.000.000,00	729.316,00	EURO
Inversión 16	0,04%	1.000.000,00	874.415,00	EURO
Inversión 17	0,81%	500.000,00	225.000,00	EURO
Inversión 18	5,00%	1.500.000,00	1.275.000,00	EURO
Inversión 19	0,06%	620.963,74	613.675,48	CAD
Inversión 20	-	936.170,21	936.170,21	USD
Inversión 21	0,36%	851.063,83	843.034,89	USD
Inversión 22	-	1.000.000,00	1.000.000,00	EURO
Inversión 23	-	1.000.000,00	1.000.000,00	EURO
Inversión 24	0,30%	1.700.000,00	1.020.000,00	EURO
		<b>26.100.396,76</b>	<b>13.641.384,51</b>	

<u>Entidad participada</u>	<u>Actividad</u>	<u>País</u>	<u>Auditor</u>
Inversión 1	Capital riesgo	España	Deloitte
Inversión 2	Capital riesgo	España	Deloitte
Inversión 3	Capital riesgo	España	Deloitte
Inversión 4	Capital riesgo	España	Deloitte
Inversión 5	Capital riesgo	España	Deloitte
Inversión 6	FI Extranjero	Francia	PwC
Inversión 7	FI Extranjero	Francia	PwC
Inversión 8	Capital riesgo	España	E&Y
Inversión 9	Capital riesgo	España	PwC
Inversión 10	FI Extranjero	Francia	KPMG
Inversión 11	FI Extranjero	Luxemburgo	KPMG
Inversión 12	Capital riesgo	España	Deloitte
Inversión 13	Real State	España	Grant Thornton
Inversión 14	Capital riesgo	España	Deloitte
Inversión 15	Capital riesgo	Luxemburgo	E&Y
Inversión 16	Capital riesgo	Luxemburgo	KPMG
Inversión 17	Capital riesgo	España	PwC
Inversión 18	Capital riesgo	España	E&Y
Inversión 19	FI Extranjero	Candada	Deloitte
Inversión 20	FI Extranjero	Candada	(*)
Inversión 21	FI Extranjero	EEUU	Grant Thornton
Inversión 22	FI Extranjero	Luxemburgo	(*)
Inversión 23	FI Extranjero	Luxemburgo	(*)
Inversión 24	Capital riesgo	España	Deloitte

(\*) Entidad sin aportaciones realizadas por la sociedad a 31 de diciembre de 2025.

**RDAM SS INVERSIONES SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2025,**  
**comparativa con el ejercicio anterior**  
(expresado en euros)

17.

La información más significativa de las sociedades que se encuentran registradas en este epígrafe en el ejercicio 2025, es la siguiente:

<u>Entidad participada</u>	<u>Coste 31/12/2025</u>	<u>Aumento por ajuste de valor</u>	<u>Disminución por ajuste de valor</u>	<u>Valor razonable 31/12/2025</u>
Inversión 1	17.030,91	38.943,09	-	55.974,00
Inversión 2	927.460,96	113.080,02	-	1.040.540,98
Inversión 3	517.982,11	50.043,89	-	568.026,00
Inversión 4	871.279,20	27.145,52	-	898.424,72
Inversión 5	1.454.010,00	346.314,91	-	1.800.324,91
Inversión 6	322.088,79	46.889,08	-	368.977,87
Inversión 7	613.755,88	101.671,12	-	715.427,00
Inversión 8	651.847,57	-	(419.133,90)	232.713,67
Inversión 9	1.486.752,43	-	(9.966,45)	1.476.785,98
Inversión 10	1.007.251,00	9.530,00	-	1.016.781,00
Inversión 11	751.893,53	48.892,47	-	800.786,00
Inversión 12	624.726,53	186.526,49	-	811.253,02
Inversión 13	825.000,00	1.650,00	-	826.650,00
Inversión 14	600.000,00	48.130,76	-	648.130,76
Inversión 15	270.684,39	-	(48.203,39)	222.481,00
Inversión 16	125.585,24	-	(14.979,24)	110.606,00
Inversión 17	275.000,00	21.100,62	-	296.100,62
Inversión 18	225.000,00	-	(35.776,00)	189.224,00
Inversión 19	7.230,17	-	(4.998,07)	2.232,10
Inversión 20	-	-	-	-
Inversión 21	8.028,94	-	(4.655,32)	3.373,62
Inversión 22	-	-	-	-
Inversión 23	-	-	-	-
Inversión 24	680.000,00	128.997,62	-	808.997,62
	<b><u>12.262.607,65</u></b>	<b><u>1.168.915,59</u></b>	<b><u>(537.712,37)</u></b>	<b><u>12.893.810,87</u></b>

La información más significativa de las sociedades que se encuentran registradas en este epígrafe en el ejercicio 2024, es la siguiente:

<u>Entidad participada</u>	<u>Coste 31/12/2024</u>	<u>Aumento por ajuste de valor</u>	<u>Disminución por ajuste de valor</u>	<u>Valor razonable 31/12/2024</u>
Inversión 1	288.110,70	-	(69.190,70)	218.920,00
Inversión 2	1.011.420,29	67.077,06	-	1.078.497,35
Inversión 3	433.991,85	43.007,15	-	476.999,00
Inversión 4	1.163.486,89	81.011,28	-	1.244.498,79
Inversión 5	1.534.675,00	337.345,50	-	1.872.020,57
Inversión 6	171.060,27	23.152,84	-	194.213,11
Inversión 7	377.155,88	53.045,12	-	430.201,00
Inversión 8	639.597,57	-	(370.002,88)	269.594,69

**RDAM SS INVERSIONES SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2025,**  
**comparativa con el ejercicio anterior**  
(expresado en euros)

18.

<u>Entidad participada</u>	<u>Coste 31/12/2024</u>	<u>Aumento por ajuste de valor</u>	<u>Disminución por ajuste de valor</u>	<u>Valor razonable 31/12/2024</u>
Inversión 9	1.214.752,43	18.546,94	-	1.233.299,37
Inversión 10	625.156,00	75.173,00	-	700.329,00
Inversión 11	497.452,53	44.110,47	-	541.563,00
Inversión 12	729.883,01	173.584,28	-	903.467,29
Inversión 13	825.000,00	-	-	825.000,00
Inversión 14	-	-	-	-
Inversión 15	71.619,38	-	(48.150,38)	23.469,00
Inversión 16	44.031,24	-	(20.877,24)	23.154,00
Inversión 17	175.000,00	-	(11.699,24)	163.300,76
	<b><u>9.802.393,04</u></b>	<b><u>916.053,64</u></b>	<b><u>(519.920,44)</u></b>	<b><u>10.198.526,93</u></b>

Los Ajustes por valoración en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025 y 2024, recogen las variaciones del valor inicial de las inversiones financieras para reflejar el valor razonable en cumplimiento de la Norma 11ª de la Circular 11/2008, y sucesivas modificaciones. Estas variaciones de valor se deben a las plusvalías y minusvalías latentes y no materializadas de las inversiones a las apreciaciones y depreciaciones de las inversiones realizadas en moneda extranjera.

Al cierre del ejercicio 2025, ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

El detalle de los nuevos contratos suscritos durante el ejercicio 2025, se explican a continuación:

<u>Entidad participada</u>	<u>Compromiso Inicial</u>	<u>Coste 31/12/2025</u>	<u>Ajuste de valor</u>	<u>Valor razonable 31/12/2025</u>
Inversión 18	1.500.000,00	225.000,00	(35.776,00)	189.224,00
Inversión 19	620.963,74	7.230,17	(4.998,07)	2.232,10
Inversión 20	936.170,21	-	-	-
Inversión 21	851.063,83	8.028,94	(4.655,32)	3.373,62
Inversión 22	1.000.000,00	-	-	-
Inversión 23	1.000.000,00	-	-	-
Inversión 14	1.700.000,00	680.000,00	128.997,62	808.997,62
	<b><u>7.608.197,78</u></b>	<b><u>920.259,11</u></b>	<b><u>83.568,23</u></b>	<b><u>1.003.827,34</u></b>

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la provisión por deterioro de las inversiones en la cartera de activos financieros disponibles para la venta ha sido el siguiente:

<u>Entidad participada</u>	<u>Provisión por deterioro 31/12/2024</u>	<u>Dotación a la provisión 2025</u>	<u>Reversión de la provisión 2025</u>	<u>Provisión por deterioro 31/12/2025</u>
Inversión 8	370.002,88	-	-	370.002,88

**RDAM SS INVERSIONES SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2025,**  
**comparativa con el ejercicio anterior**  
(expresado en euros)

19.

El movimiento del ejercicio 2025 de los ajustes de valoración en el patrimonio por los activos a valor razonable ha sido el siguiente:

	<u>Importe</u>
Saldo a 31/12/2024	745.615,43
Variación valor	173.777,92
Traspaso a resultado minusvalía	61.292,10
Efecto impositivo	15.127,06
Saldo a 31/12/2025	<u>995.812,51</u>

## 8. Patrimonio neto

A 31 de diciembre de 2025, el Capital Social de la Sociedad asciende a 1.200.000,00 euros, representado por un millón doscientas mil acciones de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.200.000. En la fecha de constitución de la sociedad, se desembolsó el 25% del Capital Social, por importe de 300.000,00 euros. El 27 de abril de 2023, se desembolsó el otro 75% restante, por importe de 900.000 euros.

A cierre del ejercicio 2024 y 2025, la totalidad de las acciones han sido desembolsadas y suscritas por su accionista único, "Pigasol, S.L.".

## 9. Otras aportaciones de Socios

Corresponde a aportaciones no dinerarias y no dinerarias realizadas a lo largo del ejercicio por el Socio Único de la Sociedad, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Fecha</u>	<u>Tipo</u>	<u>Importe</u>
01/01/2025	Saldo de apertura	8.325.587,56
27/02/2025	Aportación dineraria	30.000,00
11/03/2025	Aportación dineraria	285.000,00
21/03/2025	Aportación dineraria	93.000,00
04/04/2025	Aportación dineraria	50.000,00
28/05/2025	Aportación dineraria	90.000,00
18/06/2025	Aportación dineraria	200.000,00
18/07/2025	Aportación dineraria	215.000,00
21/08/2025	Aportación dineraria	143.000,00
23/09/2025	Aportación dineraria	170.000,00
16/12/2025	Aportación dineraria	170.000,00
23/12/2025	Aportación dineraria	1.000.000,00
		<u>10.771.587,56</u>

**RDAM SS INVERSIONES SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2025,**  
**comparativa con el ejercicio anterior**  
(expresado en euros)

20.

**10. Deudas a corto plazo, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

La composición de la cuenta "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" y "Deudas a corto plazo" del pasivo corriente a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Acreedores varios	14.243,35	18.779,55
Remuneraciones pendientes	1.846,25	539,90
Organismos de la Seguridad Social	1.635,16	1.214,37
Hacienda Pública acreedora por impuestos	154,13	367,20
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	<u>17.878,89</u>	<u>20.901,02</u>
Deudas con entidades de crédito	<u>980.199,45</u>	<u>484.609,00</u>
	<u>998.078,34</u>	<u>505.510,02</u>

a) Deudas con entidades de crédito a corto plazo

El importe pendiente a cierre del ejercicio 2025 corresponde al saldo dispuesto de una línea de crédito de hasta 1.000.000 euros, con vencimiento en el corto plazo, tipo de interés Euribor 12 meses más 1,75%, en el que el Accionista Único es fiador de la Sociedad.

**11. Situación fiscal**

El saldo con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se detalla en las notas 6 y 10.

a) Impuestos diferidos

El detalle a cierre de los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>
Impuestos diferidos	<u>777,05</u>	<u>6.170,64</u>	<u>374,80</u>	<u>20.895,45</u>

Los impuestos diferidos recogen el efecto impositivo de las variaciones en el valor razonable reflejadas directamente en el patrimonio neto de la Sociedad, de acuerdo a lo indicado en la nota 7.

b) Conciliación resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado del ejercicio y la base imponible fiscal es la siguiente:

**RDAM SS INVERSIONES SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2025,**  
**comparativa con el ejercicio anterior**  
(expresado en euros)

21.

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Resultado del ejercicio	(225.202,99)	(471.316,16)
Impuesto sobre sociedades	-	-
Diferencias permanentes	64.842,95	370.002,87
Diferencias temporarias	-	-
	(160.360,04)	(101.313,29)

c) Conciliación entre Resultado contable y gasto (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades

Tal y como se indica en la nota 4.g.i) y 4.g.ii), en aplicación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y en la medida en que existe una exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones y una exención plena por doble imposición interna de los dividendos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera los Administradores de la Sociedad consideran poco la recuperación de los créditos fiscales por las bases imponibles negativas pendientes de compensación, por lo que no se registra importe alguno en concepto de ingreso por Impuesto sobre Sociedades.

d) Activos por impuesto diferido no registrados

A cierre de los ejercicios 2024 y 2025 la Sociedad no cuenta con deducciones pendientes de aplicar.

Por otra parte, el detalle de las pérdidas compensables pendientes de aplicar en futuros ejercicios, de acuerdo con las declaraciones realizadas a efectos del Impuesto sobre Sociedades, es el siguiente:

	<b>Importe</b>
Pérdida compensable ejercicio 2023	92.748,62
Pérdida compensable ejercicio 2024	101.313,29
Pérdida compensable ejercicio 2025	160.360,04
	354.421,95

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2024 y 2025 es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

e) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

**RDAM SS INVERSIONES SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2025,**  
**comparativa con el ejercicio anterior**  
(expresado en euros)

22.

El Administrador Único de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

**12. Ingresos y gastos**

a) Comisiones satisfechas

La composición de los epígrafes "Otros resultados de explotación" del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Comisiones de gestión por parte de la Sociedad Gestora (nota 1)	55.802,94	20.293,63
Otras comisiones y gastos	49.595,62	30.087,91
	<u>105.398,56</u>	<u>50.381,54</u>

La comisión de gestión es el importe que en concepto de gestión se abona a la Sociedad Gestora de acuerdo al contrato firmado entre ambas partes.

El resto de las comisiones hacen referencia a comisiones de la Depositaria (8.948 euros en 2025 y 7.703 euros en 2024), comisiones de administración (20.000 euros en 2025 y 1.114 euros en 2024) y comisiones bancarias, primas de actualización y comisiones de suscripción de fondos de capital riesgo (20.648 euros en 2025 y 21.271 euros en 2024).

b) Gastos de personal

La composición de los epígrafes "Gastos de personal" es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Sueldos y salarios	6.602,91	10.620,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.370,49	4.010,63
	<u>9.973,40</u>	<u>14.630,63</u>

c) Otros gastos de explotación

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la composición del epígrafe "Otros gastos de explotación" es la siguiente:

**RDAM SS INVERSIONES SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2025,**  
**comparativa con el ejercicio anterior**  
(expresado en euros)

23.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Servicios profesionales independientes	19.457,48	20.829,85
Tasas Registros oficiales CNMV	1.040,60	1.040,60
Gastos auditoría	5.190,90	5.003,35
Gastos asesoramiento	2.744,11	4.564,53
Otros (incluidas aplicaciones de provisiones)	<u>(2.717,63)</u>	<u>3.948,39</u>
	<u>25.715,46</u>	<u>35.386,72</u>

**13. Cuentas de orden**

a) Cuentas de riesgo y compromiso

El importe de los compromisos totales de compra pendientes a cierre del ejercicio se detallan en la nota 7 de la presente memoria.

No existen compromisos de venta o de inversión adicionales a los señalados.

b) Otras cuentas de orden

Los saldos de otras cuentas de orden se encuentran recogidos en las notas 8, 9 y 11 de la presente memoria.

Se incluye como "Patrimonio total comprometido" la suma del capital social y las aportaciones de socios.

**14. Operaciones con partes vinculadas**

Se entienden partes vinculadas cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer, directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

En este sentido, además de las operaciones con la Sociedad Gestora descritas en la nota 12.a), durante el ejercicio 2025 no se han realizado otras operaciones con partes vinculadas

Además de saldos acreedores con la Sociedad Gestora por importe de 0 euros en 2025 y 5.027,40 euros en 2024, no existen otros saldos con partes vinculadas.

**15. Remuneraciones y saldos con miembros del Órgano de Administración**

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a su Órgano de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a su Órgano de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

**RDAM SS INVERSIONES SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2025,**  
**comparativa con el ejercicio anterior**  
(expresado en euros)

24.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, y durante dicho ejercicio, la Sociedad no ha tenido contratado ningún seguro de responsabilidad civil del Órgano de Administración.

**16. Otra información**

a) Personal

Durante el ejercicio 2025 y 2024, la plantilla media ha sido de 0,4 y 0,4 personas respectivamente, siendo su distribución por categoría y sexo a cierre del ejercicio la siguiente:

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administración	-	1	1	-	1	1

b) Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2025 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas por el auditor de la Sociedad, "Charman Auditores, S.A.", han ascendido a 4.290,00 euros (5.190,90 euros IVA incluido) siendo 4.135,00 euros (con IVA 5.003,35 euros) en el ejercicio anterior.

c) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2025 el Administrador Único de la Sociedad no ha comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (él o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

**17. Gestión del riesgo asociado a los Instrumentos financieros**

La actividad de la Sociedad se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para las Sociedades de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera de la Sociedad. La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Los mencionados coeficientes normativos, especificados en la nota 1 de la memoria, mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

a) Riesgo de mercado (Incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

El efectivo de la Sociedad está expuesto al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. En opinión de los Administradores de la Sociedad, la exposición de la misma a este riesgo no es relevante en relación al patrimonio

En caso de que los compromisos de inversión en sociedades participadas y las inversiones realizadas por estas se llevasen a cabo en monedas distintas del euro (lo cual no está inicialmente previsto), su valor podría oscilar en función de la evolución de los tipos de cambio. Existirá igualmente la posibilidad de que las sociedades participadas incurran en pérdidas en caso de contratación de coberturas de tipo de cambio (lo cual no está inicialmente previsto).

El riesgo de precio se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe. A cierre del ejercicio 2025, la Sociedad no ha concedido créditos o préstamos a terceros.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene obligaciones de pago significativas, y las existentes están cubiertas suficientemente por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

**18. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

El detalle del periodo medio de pago a proveedores, sin incluir los pagos y saldos pendientes de pago con la Sociedad Gestora, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2025</u>
Periodo medio de pago a proveedores	4 días	20 días
Ratio de operaciones pagadas	4 días	23 días
Ratio de operaciones pendientes de pago	0 días	0 días
Total pagos realizados	179.825 euros	122.784 euros
Total pagos pendientes	14.243 euros	20.470 euros

**RDAM SS INVERSIONES SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2025,**  
**comparativa con el ejercicio anterior**  
(expresado en euros)

26.

El volumen monetario y número de facturas pagadas por debajo del plazo legal establecido para los ejercicios 2025 y 2024, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<b>Importe</b>	
Volumen monetario	<u>179.825</u>	<u>105.436</u>
Total pagos realizados	<u>179.825</u>	<u>122.784</u>
% Volumen monetario sobre total pagos	<u>100%</u>	<u>86%</u>
	<b>Nº de facturas</b>	
Número de facturas pagadas en plazo	<u>51</u>	<u>75</u>
% Número de facturas sobre total	<u>100%</u>	<u>96%</u>

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales.

**19. Hechos posteriores al cierre**

No han existido hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio o que pongan de manifiesto circunstancias que ya se apreciaban en la fecha de cierre del ejercicio que podrían suponer, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las presentes cuentas anuales.

En Madrid, a 31 de mayo de 2026

## **1. Evolución del ejercicio y previsión para ejercicios posteriores**

La Sociedad se constituye el 23 de enero de 2023, siendo su actividad principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas y Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

En este sentido, la sociedad ha adquirido, y/o realizado desembolsos, bien directamente, o bien a través de aportaciones no dinerarias, títulos y participaciones en Fondos de Capital Riesgo Nacionales, así como en Fondos de Inversión Extranjeros, con un coste a cierre del ejercicio 2025 de aproximadamente 12.263 miles de euros y unos compromisos totales de 26.100 miles de euros totales. A cierre del ejercicio, los compromisos totales no exigidos pendientes de desembolso ascienden a 13.641 miles de euros.

En relación al valor liquidativo de las inversiones financieras, en términos generales, ha sufrido un incremento neto en relación al coste, reflejándose en el patrimonio neto una plusvalía de 996 miles de euros y en resultado en pérdidas y ganancias de 61 miles de euros de pérdida.

La Sociedad prevé continuar a lo largo del ejercicio 2026 con la toma de posiciones en IICs.

## **2. Hechos posteriores**

No han existido hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio o que pongan de manifiesto circunstancias que ya se apreciaban en la fecha de cierre del ejercicio que podrían suponer, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las presentes cuentas anuales.

## **3. Uso de instrumentos financieros**

Durante los ejercicios 2024 y 2025, la Sociedad no ha utilizado derivados ni instrumentos financieros de cobertura. Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad se explican en la Nota 4 y 7 de la memoria.

## **4. Investigación y desarrollo**

La Sociedad no ha desarrollado actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo.

## **5. Adquisición de acciones propias**

La Sociedad no ha realizado ningún tipo de operaciones con acciones propias a lo largo del ejercicio 2025.

## **6. Periodo medio de pago a proveedores**

El periodo medio de pago a proveedores del ejercicio 2025 ha sido de 4 días (20 días en 2024).

En Madrid, a 31 de mayo de 2026